



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-001561-2018

Bogotá, D.C.,

Señora
hmarladygonzalez@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2018-032739

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	15 de noviembre de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-1083 CONSULTA
Código de referencia	O-2-990
Tema	Donaciones

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131, 2132 de 2016 y 2170 de 2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

Para la contabilización de las donaciones a una entidad sin ánimo de lucro, se aplicará lo establecido en el Documento de Orientación Técnica No. 14 emitida por este Consejo

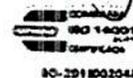
CONSULTA (TEXTUAL)

"Por medio del presente me permito solicitar contabilización de donaciones recibidas por una Asociación, tato(sic) en especies(sic) como en efectivo."

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

Página 1 de 2

GD-FM-009.v17





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

En primer término, debemos aclarar que habiéndose emitido los decretos que ponen en vigencia los estándares. La respuesta la puede encontrar en el Documento de Orientación Técnica 14 - sobre Entidades sin Ánimo de Lucro, específicamente en el numeral 4. Contribuciones, compromisos y donaciones, el cual puede ubicar en el enlace http://www.ctcp.gov.co/pubs!.php?document_id=102.

Así mismo, el CTCP ha dado respuesta a consultas similares las cuales puede encontrar resuelta en los conceptos números 2017-074, 2016-177, 2015-250 y 2014-092, que podrá ubicar en la dirección <http://www.ctcp.gov.co/> en el enlace conceptos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela

Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

GD-FM-009.v15





El progreso
es de todos

Mincomercio

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 19 de Diciembre del 2018

1-2018-032739

Para: **hmarladygonzalez@gmail.com**

2-2018-031470

HEIDY MARLADY GONZÁLEZ CRUZ

Asunto: 2018-1083

Buenos días.

Remitimos respuesta a su inquietud.

Cordial saludo.

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

Anexos: 2018-1083.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA – CONT

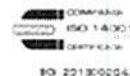
Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17

GD-FM-009.v17

